



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 64

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta
4 y tres minutos del día martes veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós,
5 con la siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

8 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----

9 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

10 Lic. Adenil Peralta Cruz -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

13 Lic. Julio Rivas Selles -----

14 Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

15 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

16 Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

18 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

19 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

20 Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

21 **SINDICOS SUPLENTE**

22 Sra. Miriam Morales González -----

23 Sra. Steicy Obando Cunningham-----

24 **AUSENTES:** El Regidor Jorge Molina Polanco. El regidor Arcelio García Morales
25 está en comisión. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. La
26 síndica Maribel Pita Rodríguez está en comisión.

27 **Nota:** La Regidora Gabriela Matarrita Córdoba fungió como propietaria en
28 ausencia del regidor Jorge Molina Polanco.

29 **Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco**

30 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

2 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
3 Mora Blanco, inicia la sesión dando buenas tardes todos los presentes, miembro
4 de este Honorable Concejo, funcionarios, señor Alcalde y todos los vecinos que
5 nos siguen por los diferentes medios y las redes sociales, vamos a dar inicio a
6 esta sesión. Se le da tiempo al regidor Adenil Peralta para incorporarse en el
7 tiempo de ley.

8 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

9 Se da lectura al orden del día establecido.

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Lectura de correspondencia recibida-----

14 **V.** Acuerdos -----

15 **VI.** Clausura-----

16 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
17 verbal por unanimidad.

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, como siempre vamos a ponernos en manos
20 de Dios, agradecer y pedir que todo salga bien.

21 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

22 **ARTÍCULO IV: Lectura de correspondencia recibida**

23 **IV-1** Se recibe oficio **AEL-00156-2022**, de la Asociación para el Desarrollo de la
24 Ecología, remitido al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal, en la cual
25 hace Recordatorio y reiteración de oficio AEL-00134-2022 de fecha 11 de octubre
26 último, referente a gestión ante el Departamento Tributario a fin de que se
27 suspendan los permisos de construcción y las patentes del señor José Carranza
28 (ONE STOP) por tratarse de **obras totalmente nuevas ubicadas** dentro del
29 Territorio de la Reserva Indígena Kekoldi, según sentencia N° 002755-F-S1-2020
30 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 El mismo se remite a la oficina tributaria para su atención.

2 **IV-2** Se recibe oficio **AEL-00155-2022**, de la Asociación para el Desarrollo de la
3 Ecología, remitido a Tatiana Sánchez Pérez, Oficina Tributaria, con copia al
4 Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, Ref.: Solicitud de informe con los
5 antecedentes facticos y legales del Permiso de Construcción número 271-2022 y
6 vivienda recientemente construida en las inmediaciones del antiguo Hotel Yaré y
7 por ende dentro de los límites de la Reserva Indígena Kekoldi.

8 Con fundamento en los artículos 11, 27, 30, 46 de la Constitución Política, la Ley
9 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos
10 No.8220, le solicitamos con todo respeto, un informe sobre la situación jurídica de
11 las 2 edificaciones construidas recientemente en el terreno donde operaba el Hotel
12 Yaré en Cocles, mencionadas en la referencia. Le solicito que como autoridad
13 municipal en dicho informe considere el daño del medio ambiente causado y por
14 ende violación al Artículo 50 párrafo segundo Constitucional. Además debe
15 considerarse que por estar ubicadas dichas construcciones dentro de una reserva
16 indígena las mismas estarían en violación al Artículo Sétimo, párrafo primero
17 Constitucional, tal y como lo señaló el señor Vice Ministro de Justicia mediante el
18 oficio DVMP-MT-065-2022 de fecha 21 de octubre último, dirigido al Concejo
19 Municipal de Talamanca, suscrito por el señor Sergio Sevilla Pérez, en su
20 condición de Vice Ministro de Paz y Coordinador de la Mesa Técnica
21 Interinstitucional para temas indígenas, creada mediante La Directriz 003-MJP-de
22 09 de agosto del 2022, emitida por el Presidente de la Republica.

23 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que se le va a solicitar a
24 doña Tatiana Sánchez que responda en el plazo que establece la ley.

25 **IV-3** Se recibe oficio AT-239-2022 de la Oficina Tributaria, suscrito por Tatiana
26 Sánchez, remitido al Concejo Municipal, en atención al oficio SCMT-INT-319-
27 2022, emitido por el Concejo Municipal, donde se solicita emitir un informe sobre
28 las acciones tomadas en terreno a nombre de la señora Etelvina Alvarado
29 Martínez, se le informa lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

- 1 1. El día 7 de octubre se atiende denuncia anónima por invasión a la zona
2 pública, en el sector de Cahuita, propiamente frente a la plaza de deportes
3 de esta comunidad, por lo que se envía a los inspectores Roberto Rivera,
4 en compañía del compañero Eduardo Páez, en el lugar se detecta la
5 construcción de una cerca de postes de cemento en lo que corresponde a
6 la zona pública de dicho lugar.
- 7 2. En el sitio no se encontró a nadie, por lo que únicamente se procedió con
8 la colocación de sellos.
- 9 3. Posteriormente se apersonó a esta oficina un representante de la señora
10 Etelvina Alvarado Martínez, indicando que la clausura es improcedente
11 debido a que el inmueble en cuestión tiene permiso de uso de suelo
12 otorgado por el Concejo Municipal.
- 13 4. Que revisando los registros municipales se comprueba que efectivamente
14 la propiedad tiene permiso de uso de suelo otorgado por el Concejo
15 Municipal mediante acuerdo N° 11 de la sesión ordinaria número 51 del 09
16 de mayo de 2007, para la propiedad con plano catastrado número L-
17 1111595-2006.
- 18 5. De igual manera se consulta en el Sistema del Registro Inmobiliario, donde
19 se observa que la propiedad se encuentra dentro de los cincuenta metros
20 inalienables (zona pública).
- 21 6. Se adjunta registro fotográfico y copia del expediente del permiso de uso
22 de suelo.

23 La misma se traslada a la comisión municipal de jurídicos para analizar la
24 respuesta brindada.

25 **IV-4** Se recibe oficio CPJ-DE-OF-554-2022 de la Directora Ejecutiva del Consejo
26 de la Persona Joven, en la cual comunican acuerdo N° 4 tomado en Junta
27 Directiva del Consejo de la Persona Joven en la sesión Ordinaria N° 339-2022 del
28 27 de octubre 2022:

29 *“Se acuerda comunicar el dictamen PGR-C-225-2022 de la Procuraduría General*
30 *de la República a las Municipalidades y Comités Cantonales de la Persona Joven.”*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 El motivo del presente oficio tiene como fin informarles sobre el dictamen PGR-C-
2 225-2022 de la Procuraduría General de la República (PGR) en relación al
3 funcionamiento y los recursos asignados a los Comités Cantonales de la Persona
4 Joven.

5 El Concejo de la Persona Joven (CPJ) realiza una consulta a la Procuraduría
6 General de la República (PGR) mediante oficio CPJ-DE-OF-121-2021 de fecha
7 20 de abril de 2021. Obteniéndose respuesta por parte de la Procuraduría General
8 de la República PGR mediante oficio PGR-C-225-2022 de fecha 14 de octubre
9 2022. A continuación, se adjunta los documentos de respaldo, díganse: **CPJ-JD-**
10 **OF-054-2021, CPJ-DE-OF-121-2021, PGR-C-225-2022 y CPJ-JD-OF-146-2022.**

11 Por tanto, se les motiva a las alcaldías, concejos municipales, personal de
12 presupuesto municipal, enlaces municipales del CCPJ, y a los CCPJ, a valorar la
13 información expuesta en el dictamen PGR-C-225-2022 para el funcionamiento de
14 los Comités Cantonales de la Persona Joven.

15 Se le traslada al Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca.

16 **IV-5** Se recibe oficio CPJ-DE-OF-563-2022 de la Directora Ejecutiva del Consejo
17 de la Persona Joven, hemos recibido vía correo electrónico el día 25 de noviembre
18 2022 la documentación en relación al nombramiento del Comité Cantonal de la
19 Persona Joven Talamanca para el periodo 2023-2024, aprobado por el Concejo
20 Municipal de Talamanca. El Consejo de la Persona Joven les agradece el haber
21 cumplido en tiempo y forma el proceso de Conformación del Comité Cantonal de
22 la Persona Joven. Para efectos de la Ley N° 8261 y sus reformas, el Consejo de
23 la Persona Joven procede a incorporar dicha información en los registros del CPJ
24 para los trámites de aprobación de transferencia de recursos a las
25 municipalidades con destino a la ejecución de los proyectos, planes o programas
26 presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven en el primer trimestre de
27 los años 2023 y 2024. Además, se incorpora la nómina a la base de datos del CPJ
28 para el envío de información relacionada a capacitaciones y temáticas de interés
29 para las juventudes. Es menester recordar que el CCPJ recién nombrado iniciaría
30 funciones a partir del 1° de enero de 2023 y finalizaría el 31 de diciembre de 2024.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que damos por recibida la
2 información, vemos que se cumplió con el proceso de la conformación de este
3 comité tan importante para la juventud del cantón, ya el próximo año podrán iniciar
4 sus labores como corresponde.

5 **IV-6** Se recibe oficio DRHA-126-2022-0722 de la Gerencia de Conservación de
6 Vías y Puentes del CONAVI, la presente es atención al oficio SCMT-151-2022,
7 trasladado a esta ingeniería de zona mediante oficio DM-TC-2022-2361, en el cual
8 se solicita intervención por las condiciones de lavado en la margen derecha de la
9 vía número 36 camino a Sixaola, sector Celia; sobre la ruta 256, cerca de la
10 intersección de Hone Creek - Bribri lugar que presenta desbordamiento durante
11 las lluvias y las socavaciones sobre ruta nacional 36 en el sector Cataratas. Nos
12 permitimos informarles:

13 1. Socavación de calzada en el sector de Celia, rn 36: Se ha solicitado a la
14 Administración Vial de la zona, presentar informe, con las cantidades y costos que
15 se requieren, a fin de solucionar el problema presente en el sitio. Este informe
16 será presentado a la Gerencia, a fin, de obtener la aprobación de una contratación
17 para su ejecución.

18 2. Desbordamiento de aguas intersección Hone Creek, rn 256:

19 Hace pocos días se dio limpieza a las alcantarillas del sector, por medio de una
20 cuadrilla de mantenimiento. Se está en espera de aprobación por parte del
21 departamento de Costos de la oferta presentada para realizar los estudios en el
22 sitio.

23 3. Socavaciones de la calzada en el sector Cataratas, rn 36:

24 Se está en espera de los resultados de los estudios adjudicados a la
25 Administración Vial, que corresponden al diseño de la solución para dichos sitios.
26 Una vez se cuente con dichos diseños aprobados por la Administración, se
27 procederá a informar a la Gerencia para que se brinde una contratación con
28 capacidad para ejecutar las labores.

29 La misma se da por recibida y se traslada a la Alcaldía Municipal para su atención.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 **IV-7** Se recibe minuta de la Reunión de la Red de Comisiones Municipales de
2 Accesibilidad y Discapacidad de la Provincia de Limón y Sarapiquí, de reunión
3 celebrada el día 25 de noviembre de 2022, sala de sesiones del Concejo Municipal
4 de Guácimo, se indican los acuerdos tomados.

5 Se da por recibida.

6 **IV-8** Se recibe oficio CRCHCS-10-2022 de la Red de Comisiones Municipales de
7 Accesibilidad y Discapacidad de la Provincia de Limón y Sarapiquí remitido al
8 Concejo Municipal de Pococí, en atención al oficio SMP-2385-2022, de fecha 16
9 de noviembre de 2022, en que se comunica la decisión de desafiliarse de la RED
10 HUETAR CARIBE “para que nos permita concentrarnos en la problemática del
11 cantón de Pococí” (el resaltado es propio) hacemos de su conocimiento que el
12 citado oficio fue analizado en el seno de la sesión de trabajo ordinaria de esta
13 Red, realizada el día 25 de noviembre en la Municipalidad de Guácimo.

14 La misma se da por recibida y se traslada a la comisión COMAD.

15 **IV-9** Se presenta nuevamente nota del Consejo de vecinos de Shiroles suscrito
16 por Anet Meneses G. Secretaria, en la cual comunican que en Asamblea
17 Comunitaria celebrada el 9 de agosto del presente año al ser las 5 p.m. se
18 conformaron los comités de Camino, Cementerio y Deportes de dicha comunidad.
19 Estas personas son reconocidas por el Concejo de Vecinos y por ADITIBRI.
20 Agradecemos de antemano toda la colaboración que se les pueda brindar y
21 puedan juramentarlos como tal. Se indica la integración de los comités.

22 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, ya están aprobados como junta
23 tanto como por ADITIBRI, creo que sería solo darles el visto bueno y proceder con
24 la juramentación, estamos de acuerdo. Aprobado por cinco votos. El Comité de
25 deportes y lo remitimos al comité cantonal de deportes para su atención. El comité
26 de caminos va para la parte vial para que reciban su inducción y su debida
27 tramitación. Y el comité de cementerio se lo trasladamos al departamento social
28 para que proceda con los datos y con la juramentación. Qué bueno que las
29 comunidades se organizan y seguir adelante.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 **Acuerdo 1:** Considerando nota del Consejo de vecinos de Shiroles suscrita por
2 Anet Meneses G. Secretaria, en la cual comunican que en Asamblea Comunitaria
3 celebrada el 9 de agosto del presente año al ser las 5 p.m. se conformaron los
4 comités de Camino, Cementerio y Deportes de dicha comunidad y que estas
5 personas son reconocidas por el Concejo de Vecinos y por ADITIBRI. EL
6 CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR LA
7 JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE COMPONEN ESTOS COMITÉS,
8 QUEDANDO INTEGRADOS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

9 **COMITÉ DE CAMINOS:**

10	Gloria Selles Jiménez	Presidenta	701370088
11	Ronald Onill López	Vicepresidente	701120964
12	Xinia Jiménez Blanco	Secretaria	701090407
13	Crispin Mayorga Arias	Tesorero	
14	Cristian Jackson Jackson	Vocal	701460545

15 **COMITÉ DE CEMENTERIO:**

16	Winis Granda Morales	Presidente	110010844
17	Clifford Mora Canales	Vicepresidente	701600768
18	Hazel Moran Morales	Secretaria	
19	Blanca Rivas Selles	Tesorera	701500403
20	Ana Hernández Hernández	Vocal	701900469
21	Ingrid Rivas Selles	Fiscal	701720338

22 **COMITÉ DE DEPORTES:**

23	María E. Mora Canales	Presidenta	701490778
24	Ariel Marín Molina	Vicepresidente	701790486
25	Yorsell Cabraca Molina	Secretario	702510719
26	Marta Rodríguez Acosta	Tesorera	701970800
27	Martín Montano Rivas	Vocal	701960599

28 **EL COMITÉ DE DEPORTES SE REMITE AL COMITÉ CANTONAL DE**
29 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE TALAMANCA PARA SU TRÁMITE. EL**
30 **COMITÉ DE CAMINOS SE REMITE A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 **PARA QUE SE RECIBAN SU INDUCCIÓN CORRESPONDIENTE. Y EL**
2 **COMITÉ DE CEMENTERIO SE REMITE AL DEPARTAMENTO SOCIAL.**
3 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
4 **POR UNANIMIDAD.**

5 **IV-10** Se reciben dos consultas de la Asamblea Legislativa sobre los siguientes
6 expedientes:

- 7 1. Oficio AL-CPAAGRO-0223 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios
8 donde consultan criterio sobre el expediente 23397 “Ley Orgánica del
9 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario,
10 Pesquero y Rural”, el cual adjuntan.
- 11 2. Oficio AL-CE23167-0204-2022 de la Comisión Especial de Reforma del
12 Estado, donde consultan criterio sobre el expediente 23.450 “Creación del
13 Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda” el cual adjuntan.

14 Los mismos se trasladan a la oficina legal

15 **IV-11** Se recibe nota suscrita por el señor Michael Joe Duncan, presidente de la
16 sociedad Beautiful View of Caribbean S.A. cédula jurídica 3-101-383356, el cual
17 presenta Recurso de Nulidad Absoluta en contra del Uso de Suelo otorgado a la
18 sociedad 3-102-778773 SRL cuyo representante legal es el señor Leonardo
19 Patterson Patterson, en la sesión ordinaria 156 del 18 de junio de 2019, acuerdo
20 5. Expone los hechos que fundamentan la petición. Pretensiones: En base a lo
21 expuesto se logra demostrar y dejar en evidencia que el Concejo Municipal de la
22 administración pasada otorgó y autorizó el cambio de permisionario en sesión
23 ordinaria 156 del 18 de junio de 2019, acuerdo 05 permiso de uso de suelo en
24 zona marítima terrestre a nombre de la sociedad 3-102-778773 SRL, carece de
25 todo fundamento legal y violenta el debido proceso y el principio de legalidad.

- 26 1- Por lo tanto, solicita la nulidad absoluta del uso de suelo en zona marítima
27 terrestre, otorgado por el Concejo Municipal a nombre de la 3-102-778773
28 SRL cuyo representante legal es el señor Leonardo Patterson Patterson.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 2- Que se le otorgue en tiempo y forma el visado para el plano catastrado que
2 tiene en trámite, desde hace más de un mes y medio y que por este error
3 de la Municipalidad de Talamanca no se le ha entregado.

4 3- Caso contrario no tener respuesta en tiempo y forma procederé a denunciar
5 penalmente a la Municipalidad de Talamanca, por la afectación que está
6 teniendo en su propiedad.

7 La misma se traslada a la Oficina Legal para que conteste en el plazo de ley.

8 **IV-12** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo,
9 suscrita por el señor Rodolfo Goodman Grenald, Presidente de la ADIM, y Gloriela
10 Williams Rodríguez, Secretaria, por este medio saludamos y les reiteramos el
11 compromiso que tenemos para con las tareas del desarrollo de nuestra
12 comunidad. Les agradecemos por el diálogo que se ha mantenido entre nosotros
13 y el debido seguimiento de los casos de gran importancia para preservar los
14 patrimonios de nuestra comunidad. Les informamos que en seguimiento del caso
15 que hemos denunciado sobre la posesión ilegal de una propiedad de la Asociación
16 de Desarrollo de Manzanillo ubicada contiguo al MINAE, que funcionaba como
17 centro de salud y que fue tomada ilegalmente por el antiguo miembro de la
18 asociación el señor Roberto Brown Grenald cédula 900140450 que legisló en
19 beneficio propio según la auditoría realizada por DINADECO, han tomado el
20 siguiente acuerdo: Por medio del acuerdo de acta #61 se acuerda en reunión
21 celebrada el 28 de noviembre de 2022, solicitar a la Municipalidad de Talamanca
22 que se le dé un plazo de seis meses para que el señor Robert Brown Grenald
23 haga el desalojo de la propiedad en posesión ilegal. Que la municipalidad proceda
24 a anular los planos catastrados ilegales hechos por el topógrafo Jeffry Jara y el
25 permiso de uso que se le otorgó de una manera irregular al señor Brown y que de
26 no respetar dicho plazo se proceda a desalojarlo. Así también se le otorgue el
27 permiso de uso a la ADIM para así poder darle un uso comunitario. Les
28 recordamos que la posesión de esta propiedad por el señor Roberto Brown
29 Grenald se dio en el momento en que él era miembro de la asociación y como
30 consta en actas que su junta directiva le prestó la casa por un tiempo, lo que el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 señor Brown aprovechó para apropiarse de este bien comunal. Les agradecemos
2 toda la ayuda en relación con estos casos y la buena comunicación que se ha
3 dado entre nosotros, para poder recuperar los patrimonios comunales y así
4 también evitar que se den estos casos en el futuro.

5 La misma se traslada a la comisión municipal de asuntos jurídicos para su análisis.

6 **ARTÍCULO V: Acuerdos**

7 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, solicita la lectura de las mociones.

8 **V-1** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
9 Municipal, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, **ASUNTO:**
10 Aprobación de solicitud del Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde de esta
11 Municipalidad para la suspensión temporal de servicios de atención al público en
12 las oficinas de las dependencias de esta municipalidad, durante el horario
13 ordinario del 1 de diciembre del 2022, municipales a efectos de que el personal
14 atiende de forma exclusiva las actividades programadas para la celebración del
15 festival navideño. Haciendo la excepción al personal de recolección de residuos
16 por cuanto dicho servicio es esencial para mantener la salud pública.

17 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, tiene la palabra don Freddy.

18 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, muchas gracias señora
19 Presidenta, buenas tardes compañeros, regidores, señor Alcalde, síndicos,
20 concejales, y todas las personas que nos ven por este medio, esto es algo que
21 nuestro cantón lo ha estado esperando después de dos largos años de estar
22 guardados en casa por la pandemia, creo que esto es como un desahogo para
23 todo nuestro cantón, de mi parte señor Alcalde estoy de acuerdo para que esta
24 actividad salga de la mejor manera es solo que todo el mundo lo atienda como
25 tiene que ser, porque si, no podemos estar atendiendo gente en las oficinas, y ni
26 un lado ni el otro, entonces siento que está bien.

27 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al señor Alcalde Municipal.

28 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señora Presidenta, un saludo para
29 usted y todos los señores regidores y regidoras, síndicos y síndicas, compañeros
30 de la administración, y los que nos escuchan, efectivamente esta solicitud es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 expresamente para el jueves primero de diciembre que es la actividad de la
2 festividad navideña, una de las actividades más grandes que este cantón realizar
3 a través de su municipalidad, esto es cultura, esto es parte directa de nuestra
4 proyección como municipio hacia el pueblo, y resumo esto muy sencillamente,
5 otras municipalidades pueden comprar todos los paquetes, nosotros no, nosotros
6 tenemos que hacerlo, ustedes ven aquí abajo que está el árbol con los
7 muchachos, otros en Limón comprando, otros podrán comprarlo pero nosotros no
8 tenemos, propiamente el jueves si ya se nos complica en atender y atender la
9 actividad, porqué, solo en bandas ya lo dije son más de mil cien personas que van
10 a participar, y aquí se les va a dar toda la alimentación, las mismas funcionarias,
11 esto no se ve en muchas municipalidades, en otras una secretaria no te toca nada,
12 absolutamente nada, aquí son las mismas compañeras que van a cocinar y van a
13 preparar esos alimentos para todos ellos el jueves, desde la mañana tienen que
14 estar en la lucha, que estamos suspendiendo simplemente la atención al público
15 ese día, nosotros seguimos trabajando normal y creo que más, porque vamos a
16 entrar desde las seis de la mañana, para dejar todo listo, es esa petición única y
17 exclusivamente y ¿por qué? Compañeros tenemos que presentar algo bonito al
18 cantón, hemos venido luchando desde julio, ustedes no lo ven, poco a poco, está
19 la carroza y quien la hizo los mismos muchachos, los mismos compañeros, otros
20 simplemente compran el paquete, compran el árbol, compran todo, pero eso si les
21 digo de que va estar bonito va estar bonito, eso sí va a sonar, entonces para no
22 estar en una cosa y otra, a veces ni una ni otra vamos hacer, entonces le pido a
23 ustedes apoyarme esta solicitud para que ese día podamos dedicarnos de lleno y
24 fuerte y presentarle a esta cantón lo que ellos se merecen desde la posibilidad
25 que nosotros tenemos, eso sería todo.

26 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, le da las gracias al señor Alcalde, de mi parte
27 también estoy de acuerdo porque definitivamente esta es una actividad que todo
28 el cantón está esperando, los niños, los jóvenes, los niños principalmente están
29 muy contentos, ya se dieron cuenta de todo y están muy ansiosos esperando, por
30 supuesto que hay que estar dedicado a eso, creo que más de un día se debió de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 pedir para dedicarse únicamente a esa organización pero estas son las
2 posibilidades que tenemos y el esfuerzo que hacen los funcionarios, hay que
3 reconocerlo y por eso esta solicitud por lo menos de mi parte si estoy de acuerdo,
4 tiene la palabra don Adenil y luego doña Gabriela.

5 El Lic. Adenil Peralta Cruz, regidor, buenas tardes compañeros, señor Alcalde,
6 estoy de acuerdo con esa moción, creo que como dicen mis compañeros los niños
7 principalmente están esperando ese día, cuántas familias no van a llegar que ya
8 saben desde hace tiempo de esa actividad del primero y están motivados, creo
9 que para terminar de afinar detalles sería importante que los compañeros de la
10 municipalidad terminen con eso que falta, eso mínimo puede hacer que se tenga
11 que correr mucho a la hora de la actividad, sería importante que desde un inicio
12 ya todo esté bien organizado, estoy de acuerdo, ojala que no nos llueva
13 principalmente y que la actividad sea muy bonita, yo vengo con mi escuela de
14 Bribri, no puedo estar con la Municipalidad, pero voy a estar en la actividad.

15 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, buenas tardes compañeros, buenas tardes
16 señor Alcalde, muy bonita iniciativa, excelente, ojalá que sea todo un éxito, yo
17 apoyo todo lo que sean actividades recreativas para nuestra población, porque
18 ojala que toda la población la pueda disfrutar, considero que este tipo de
19 decisiones sobre los empleados municipales no es una competencia de nosotros
20 del concejo, creo que es algo propio del señor Alcalde y si esa es la decisión que
21 él tomó yo le voy a dar mi apoyo, considero que el único que tiene la potestad
22 sobre los empleados municipales según el código municipal es el señor Alcalde,
23 no nosotros, no es una competencia nuestra, entonces no me opongo pero sí creo
24 que ya las competencias están asignadas de acuerdo a cada instancia, entonces
25 creo que hubiera sido suficiente con la resolución del señor Alcalde.

26 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la regidora Enid Villanueva.

27 La regidora Enid Villanueva Vargas buenas tardes compañeros, señor Alcalde y
28 todos los que nos escuchan, igualmente en la misma línea de los compañeros
29 apruebo efectivamente esta moción, desde que se inició con todo este trabajo
30 logístico porque es un gran trabajo logístico, de organización, coordinación, que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 se ha llevado ya tenemos más de quince días, es un gran trabajo, pero el pueblo,
2 el cantón se lo merece, un evento que ha sido esperado por dos años que hemos
3 estado rezagados por la pandemia y saber que las familias lo están esperando
4 con gran ilusión y entusiasmo, es de mucho esmero seguir trabajando como lo
5 está haciendo este concejo porque hemos estado ahí los compañeros regidores
6 y los que no han estado físicamente trabajando han hecho su aporte y se los
7 agradecemos también, a los funcionarios municipales que trabajan con amor,
8 vean la hora que es y los pueden escuchar trabajando, se ve el esmero, el amor,
9 la dedicación que le ponen, todo para que inauguremos la Navidad en nuestro
10 cantón, entonces quedan cordialmente invitados, todos los niños, las familias, que
11 será un día mágico, un día espectacular, en la cual tendremos muchas actividades
12 tanto para niños, para las familias, bandas, carrozas, música, todo para el goce y
13 disfrute del cantón, con mucho amor de parte de esta administración para ustedes,
14 gracias.

15 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Freddy Soto.

16 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, si bien es cierto es competencia del señor
17 Alcalde como dice la compañera, pero igual como concejo municipal le
18 agradecemos que usted siempre se comunica con el Concejo Municipal para darle
19 un apoyo, me llamó mucho la atención porque una niñita le dijo a la mamá que
20 tenía que estar a las dos de la tarde porque a los primeros niños les van a dar
21 confites, entonces la gente está esperando esto con alegría, los niños más que
22 todo, es una fiesta de todos, igual momentáneamente se va a ir dando en cada
23 distrito la fiesta navideña, vamos a ir participando, gracias señora Presidenta.

24 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, somete a votación la moción, los regidores
25 que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, queda aprobada con cuatro votos.
26 Con un voto en contra de la regidora Gabriela Matarrita.

27 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
28 Municipal, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

29 **ASUNTO:** Aprobación de solicitud del Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde de
30 esta Municipalidad para la suspensión temporal de servicios de atención al público



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 en las oficinas de las dependencias de esta municipalidad, durante el horario
2 ordinario del 1 de diciembre del 2022, municipales a efectos de que el personal
3 atiende de forma exclusiva las actividades programadas para la celebración del
4 festival navideño. Haciendo la excepción al personal de recolección de residuos
5 por cuanto dicho servicio es esencial para mantener la salud pública.

6 **CONSIDERANDO:**

7 -Que producto de la pandemia, la Municipalidad de Talamanca suspendió la
8 realización del festival navideño, en el periodo 2020 y 2021.

9 -Que producto de la reducción de medidas contra el COVID-19 y la apertura para
10 la realización de actividades festivas por parte del Ministerio de Salud.

11 -Que es potestad de este Concejo acordar la aprobación o improbar, las
12 solicitudes que se presentan ante este órgano.

13 -Que la administración Municipal ha justificado el motivo de la solicitud de
14 suspensión temporal de labores en tiempo ordinario para la atención al público en
15 la fecha 1 de diciembre del 2022 en todas las dependencias municipales a efectos
16 de que el personal atiende de forma exclusiva las actividades programadas para
17 la celebración del festival navideño. Haciendo la excepción al personal de
18 recolección de residuos por cuanto dicho servicio es esencial para mantener la
19 salud pública.

20 **MOCIÓN:** Se acuerda autorizar la suspensión temporal de labores en tiempo
21 ordinario para la atención al público en la fecha 1 de diciembre del 2022 en todas
22 las dependencias municipales a efectos de que el personal atiende de forma
23 exclusiva las actividades programadas para la celebración del festival navideño.
24 Haciendo la excepción al personal de recolección de residuos por cuanto dicho
25 servicio es esencial para mantener la salud pública. Solicitud a este consejo
26 realizada por el Lic. Rugeli Morales Rodríguez alcalde de esta Municipalidad. Así
27 mismo se insta a todos los regidores, regidoras y síndicos a participar de forma
28 activa en esta actividad. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
29 **SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO FIRME**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 **APROBADO POR CUATRO VOTOS, CON UN VOTO EN CONTRA DE LA DRA.**
2 **GABRIELA MATARRITA CÓRDOBA, REGIDORA.**

3 **V-2** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
4 Municipal, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, **ASUNTO:** Solicitud
5 al Ing. Danilo Monge del FIDEICOMISO para la construcción del Centro de
6 Atención integral de Salud (CAIS) de Talamanca, presentarse ante este Concejo
7 Municipal a rendir informe sobre el estado actual del proceso de contratación de
8 los estudios, diseño y construcción del CAIS en los terrenos donados por esta
9 Municipalidad a la CCSS en la comunidad de Bordón del distrito Cahuita, ya que
10 a esta fecha no han informado nada sobre dicho proceso.

11 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Freddy Soto.

12 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, a inicios de esta administración nos
13 abocamos enormemente a pelear por el CAIS de Talamanca, incluso la Caja
14 solicitó ayuda al señor Alcalde para alistar el terreno, para los permisos de la corta
15 de árboles, para la corta de árboles, todo eso se dio, incluso intervino el concejo
16 municipal junto con el Alcalde para lo del agua, se trajo a la expresidenta Espeleta
17 a una sesión y al Ing. Jorge Madrigal y se quedó un acuerdo por parte del AYA
18 que en el momento que Caja dijera arranco ahí estaba el agua, y si no me
19 equivoco como jueves o viernes ya el AYA hizo el corte justamente en la Escuela
20 de Bordon Lilan y ya pasaron la tubería para el CAIS, entonces yo me pregunto y
21 es algo que deberíamos preguntarnos todos en este Concejo Municipal donde
22 está la respuesta de la Caja porque ni siquiera nos han enviado un comunicado,
23 por lo menos al señor Alcalde, en la última reunión cuando vinieron aquí cuando
24 hicieron la exposición dijeron que en octubre de 2022 iban a arrancar con los
25 procesos de adjudicación, tramitología, planos y diseños ya están, eso lo hemos
26 visto hasta en tres d, pero de lo demás no tenemos esa información, entonces lo
27 que nosotros como Concejo y sobre todo como defensores de este cantón no
28 queremos que nos digan que se llevaron el CAIS de Talamanca porque nadie se
29 movió hacer la gestión que se tenía, por lo mismo estoy solicitando la presencia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 del señor Danilo Monge que es el encargado del FIDEICOMISO del CAIS de
2 Talamanca. Muchas gracias.

3 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, si no hay otra intervención lo sometemos a
4 votación la moción presentada, un tema tan importante para la salud de este
5 cantón, los que estén de acuerdo con la moción. Queda aprobada con cinco votos,
6 acuerdo en firme, para tener respuesta.

7 **Acuerdo 3:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
8 Municipal, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

9 **ASUNTO:** Solicitud al Ing. Danilo Monge del FIDEICOMISO para la construcción
10 del Centro de Atención integral de Salud (CAIS) de Talamanca, presentarse ante
11 este Concejo Municipal a rendir informe sobre el estado actual del proceso de
12 contratación de los estudios, diseño y construcción del CAIS en los terrenos
13 donados por esta Municipalidad a la CCSS en la comunidad de Bordón del distrito
14 Cahuita, ya que a esta fecha no han informado nada sobre dicho proceso.

15 **CONSIDERANDO:**

16 -Que desde el inicio de esta administración (2020-2024) tanto la Alcaldía Municipal
17 como este Concejo y síndicos hemos realizado todas las acciones solicitadas para
18 la construcción del CAIS. Acciones que fueron desde la limpieza y
19 acondicionamiento del terreno con recursos propios y aportes de las
20 comunidades. Negociación con el AyA para la dotación del agua potable, así como
21 el apoyo y acompañamiento a la CCSS en las gestiones para la asignación
22 presupuestaria.

23 -Que el AyA ya realizó la labor de colocación de tubería y perforación de pozo, a
24 efectos de garantizar la disponibilidad de agua.

25 -Que el Ing. Danilo Monge del FIDEICOMISO de los fondos para la construcción
26 del CAIS, manifestó en su momento que ya para el mes de octubre del 2022 el
27 proceso de contratación para los estudios, diseño y construcción del CAIS de
28 Talamanca estarían listos, mismo que será construido en la comunidad de Bordón
29 de Cahuita, estaría finalizado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 64 del 29/11/2022

1 **MOCIÓN:** Siendo entonces que a esta fecha el Ing. Danilo Monge no ha remitido
2 ninguna información al respecto, este Concejo Municipal acuerda, solicitar al Ing.
3 Danilo Monge presentarse ante este Concejo a rendir informe del estado actual
4 del proceso de contratación de estudios, diseño y construcción del CAIS de
5 Talamanca, mismo que será construido en el terreno donado por esta
6 Municipalidad en la comunidad de Bordón de Cahuita. **SOMETIDO A VOTACIÓN**
7 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**
8 **COMISIÓN. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**
9 **ARTÍCULO VI: Clausura** Al ser las diecisiete horas con doce minutos la
10 señora Presidenta Municipal, agradece a todos por la asistencia, que tengan feliz
11 regreso a sus hogares, y da por finalizada la sesión.

12

13

14 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

15 Secretaria

Presidenta

16 yog